

# BOLLETÍN OFICIAL



**UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA**

---

Número 21

Viernes, 30 de noviembre de 2001

---

- I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS**
- II. NOMBRAMIENTOS Y CESES**
- III. OPOSICIONES Y CONCURSOS**
- IV. TOMAS DE POSESIÓN**
- V. JUNTA DE GOBIERNO**
- VI. DISPOSICIONES ESTATALES**
- VII. DISPOSICIONES AUTONÓMICAS**
- VIII. INFORMACIÓN DE INTERÉS ACADÉMICO**

## SUMARIO

Precedido de asterisco (\*) lo que se publica únicamente en extracto o referencia.

### I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS

(\*) *Resolución de 20 de noviembre de 2001, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se dispone la compensación en metálico para adquisición de vestuario del personal laboral en el ejercicio de 2001.*

*Resolución de 21 de noviembre de 2001, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se anuncia la convocatoria de una beca de investigación.*  
Pag. 453

(\*) *Resolución de 21 de noviembre de 2001, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se ordena el pago de 1.800.000,-pts. a la Fundación "Biblioteca Alonso Zamora Vicente", con cargo al Capítulo IV "Transferencias Corrientes", programa 422D, del Presupuesto de Gastos de la UEx.*

(\*) *Resolución de 21 de noviembre de 2001, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se ordena el pago de 3.000.000,-pts. a la Escuela de Práctica Jurídica, con cargo al Capítulo IV "Transferencias Corrientes", programa 422D, del Presupuesto de Gastos de la UEx.*

(\*) *Resolución de 22 de noviembre de 2001, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que, visto el escrito presentado por el Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Ciencias de la UEx, se habilita un crédito de hasta 75.000,-pts. para financiar los premios de las Olimpiadas de Matemáticas, de Física y de Química.*

(\*) *Resolución de 22 de noviembre de 2001, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que, vista la propuesta formulada por la Comisión de Acción Social se conceden anticipos reintegrables.*

(\*) *Resolución de 23 de noviembre de 2001, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se reconoce la compatibilidad solicitada por don Fernando Chacón Giráldez, Profesor Asociado TP, del Departamento de Enfermería, para el ejercicio libre de la profesión de Podólogo.*

*Resolución de 29 de noviembre de 2001, del Rectorado*

*de la Universidad de Extremadura, por la que se concede el Estatuto de Estudiante SOCRATES/ERASMUS a alumnos de la UEx. Pag. 455*

### II. NOMBRAMIENTOS Y CESES

(\*) *Resolución de 22 de noviembre de 2001, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se ratifica en el cargo de Director del Departamento de Química Inorgánica a don Álvaro Bernalte García.*

(\*) *Resolución de 23 de noviembre de 2001, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra para el desempeño de la plaza de Oficial de Laboratorio (Grupo IV-A), vacante en la Facultad de Ciencias, a doña M<sup>a</sup> Magdalena Redondo Rico.*

(\*) *Resolución de 23 de noviembre de 2001, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra para el desempeño de la plaza de Oficial de Laboratorio (Grupo IV-A), vacante en el Centro Universitario de Plasencia, a doña M<sup>a</sup> Antonia Rico Tejado.*

(\*) *Resolución de 23 de noviembre de 2001, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra para el desempeño de la plaza de Oficial de Laboratorio (Grupo IV-A), vacante en la Escuela Universitaria de Enfermería y Terapia Ocupacional, a doña Purificación Delgado Luceño.*

(\*) *Resolución de 23 de noviembre de 2001, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra para el desempeño de la plaza de Oficial de Laboratorio (Grupo IV-A), vacante en la Facultad de Veterinaria, a don Miguel Masa Quirós.*

(\*) *Resolución de 23 de noviembre de 2001, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra para el desempeño de la plaza de Oficial de Laboratorio (Grupo IV-A), vacante en la Facultad de Veterinaria a doña M<sup>a</sup> Caridad Masa Sánchez.*

*Resoluciones de 23 de noviembre de 2001, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se nombran miembros de la Comisión de Investigación en representación de los Directores de Departamento.*  
Pag. 457

*Resoluciones de 23 de noviembre de 2001, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se nombran miembros de la Comisión de Investigación en representación de los Doctores.*

*Pag. 457*

*(\*) Resolución de 27 de noviembre de 2001, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se cesa en el cargo de Secretario de la Escuela Politécnica a don José Antonio García Muñoz, y se nombra para dicho cargo a don Pedro Luis Aguilar Mateos.*

*(\*) Resolución de 27 de noviembre de 2001, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra en el cargo de Subdirector de Alumnos, de la Escuela Politécnica a don Luis Mariano del Río Pérez.*

*(\*) Resolución de 27 de noviembre de 2001, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se ratifica en el cargo de Subdirectora de Asuntos Académicos de la Escuela Politécnica a doña Mercedes Jiménez Muñoz.*

*(\*) Resolución de 27 de noviembre de 2001, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se ratifica en el cargo de Subdirectora de Asuntos Económicos de la Escuela Politécnica a doña Rosa M<sup>a</sup> Pérez Utrero.*

*(\*) Resolución de 27 de noviembre de 2001, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se ratifica en el cargo de Subdirector de Asuntos Institucionales a don Luis González Jiménez.*

*(\*) Resolución de 27 de noviembre de 2001, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se ratifica en el cargo de Director del Departamento de Enfermería a don Juan Diego Pedrera Zamorano.*

*(\*) Resolución de 30 de noviembre de 2001, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se cesa, a petición propia, en el cargo de Director del Servicio de Actividades Culturales de la UEx a don Juan Sánchez González.*

### **III. OPOSICIONES Y CONCURSOS**

*Resolución de 19 de noviembre de 2001, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se*

*anuncia convocatoria de concurso de traslado y resultas, y concurso-oposición restringido para la provisión de tres plazas de Técnico Especialista (Grupo III), vacantes en la plantilla de personal laboral.*

*Pag. 458*

*Anuncio de 23 de noviembre de 2001 del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado, por el que se convoca concurso público de méritos (C-7). Pag. 466*

*Resolución de 28 de noviembre de 2001, de la Universidad de Extremadura, por la que se anuncia la publicación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Diplomado Universitario, convocada por Resolución 558/2001, de 27 de agosto.*

*Pag. 468*

*Resolución de 30 de noviembre de 2001, de la Universidad de Extremadura, por la que se anuncia la publicación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Técnico Especialista de Laboratorio, convocada por Resolución 614/2001, de 24 de septiembre.*

*Pag. 469*

### **IV. TOMAS DE POSESIÓN**

*(\*) Doña Consuelo Quilchano Gonzalo, que formalizó su contrato, el día 17 de noviembre de 2001, de Ayudante de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento de Edafología y Química Agrícola, del Departamento de Biología y Producción de los Vegetales.*

*(\*) Don Manuel Moralo Argüete, que formalizó su contrato, el día 20 de noviembre de 2001, de Profesor Asociado TC, en el área de conocimiento de Derecho Administrativo, del Departamento de Derecho Público.*

*(\*) Don Fernando Javier Álvarez Franco, que formalizó su contrato, el día 21 de noviembre de 2001, de Ayudante de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento de Electrónica, del Departamento de Electrónica e Ingeniería Electromecánica.*

*(\*) Don Javier de Francisco Morcillo, que formalizó su contrato, el día 26 de noviembre de 2001, de Ayudante de Universidad, en el área de conocimiento de Biología Celular, del Departamento de Ciencias Morfológicas,*

*Biología Celular y Animal.*

*(\*) Don Juan Manuel Cid Álvarez, que formalizó su contrato, el día 28 de noviembre de 2001, de Ayudante de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento de Teoría de la Señal y Comunicaciones, del Departamento de Informática.*

*(\*) Don Antonio González Mateos, que tomó posesión, el día 29 de noviembre de 2001, de la plaza de Profesor Titular de Universidad, en el área de conocimiento de Fisiología, del Departamento de Fisiología.*

## **V. JUNTA DE GOBIERNO**

*(\*) Acuerdo tomado en la sesión de extraordinaria de la Junta de Gobierno de la UEx, de 8 de noviembre de 2001, por el que se declara que no procede, en el momento presente, plantear la creación de un Departamento de Física Aplicada.*

## **VI. DISPOSICIONES ESTATALES**

*Disposiciones, Resoluciones y Concursos de interés publicados en el B.O.E. durante la segunda quincena del mes de noviembre de 2001. Pág. 470*

## **VII. DISPOSICIONES AUTONÓMICAS**

*Disposiciones, Resoluciones y Concursos de interés publicados en el D.O.E. durante la segunda quincena del mes de noviembre de 2001. Pág. 472*

## **VIII. INFORMACIÓN DE INTERÉS ACADÉMICO**

*Becas de Formación convocadas en la segunda quincena del mes de noviembre de 2001. Pág. 473*

## I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS

### **Resolución de 21 de noviembre de 2001, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se anuncia la convocatoria de una beca de investigación.**

Patrocinada por la Universidad de Extremadura, legataria de D. Diego Castillo Iglesias, se convoca una beca predoctoral con la denominación "Don Manuel Castillo", para realizar un trabajo de investigación en alguno de los campos de los estudios que se cursan en las Facultades de Filosofía y Letras o Derecho de la Universidad de Extremadura.

Las bases de la presente convocatoria son las que figuran como Anexo I a la presente Resolución.

Cáceres, 21 de noviembre de 2001. EL RECTOR,  
Fdo.- Ginés M<sup>a</sup> Salido Ruiz

### **ANEXO I**

#### **CONVOCATORIA DE UNA BECA DE INVESTIGACIÓN "DON MANUEL CASTILLO"**

Las bases de la presente convocatoria son las siguientes:

#### **1º.- REQUISITOS:**

Los solicitantes deberán:

- a) Ser Licenciados por la Universidad de Extremadura por la Facultad de Filosofía y Letras o Derecho.
- b) Haber obtenido dicho título en los tres últimos cursos anteriores a la fecha de la convocatoria.
- c) Estar matriculado en los estudios de Tercer Ciclo en la Universidad de Extremadura o haberlos realizado.

#### **2º.- TRIBUNAL:**

Las solicitudes serán juzgadas, en atención a los méritos de las solicitudes, por la comisión instituida al efecto,

presidida por el Excmo. Sr. Rector Magfco.

#### **3º.- CRITERIOS DE SELECCIÓN:**

1º. Expediente académico.

2º Otros méritos académicos libremente apreciados por la comisión.

#### **4º.- DOTACIÓN:**

La dotación de la beca será de 83.000 ptas. mensuales (498,84 €).

#### **5º.- PERIODO DE DISFRUTE:**

El periodo de disfrute será de un año.

#### **6º.- CARÁCTER DE LA BECA Y CONDICIONES DE DISFRUTE:**

Esta beca no establece relación laboral alguna con la Universidad, ni implica ningún compromiso, en orden a la incorporación de sus beneficiarios en la plantilla de la misma.

El trabajo deberá desarrollarse en las Facultades de Filosofía y Letras o Derecho de la Universidad de Extremadura.

El disfrute de la presente beca es incompatible con el de otras de igual naturaleza.

#### **7º.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:**

Las solicitudes deberán presentarse en los Registros Generales de la Universidad de Extremadura (C/ Pizarro, 8 de Cáceres y Avda. de Elvas s/n de Badajoz) e irán dirigidas al Excmo. y Magfco. Sr. Rector de la Universidad de Extremadura. en el término de 20 días a partir de la publicación de esta convocatoria en el D.O.E.

#### **8º.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:**

1. Currículum vitae, con certificación acreditativa del expediente académico.

2. Breve memoria de la labor a realizar durante el período de disfrute de la beca, con el visto bueno del Profesor-Doctor que la avale.

**SOLICITUD DE BECA “DON MANUEL CASTILLO”**

**DATOS PERSONALES:**

- 1.- Nombre:
- 2.- D.N.I.
- 3.- Lugar nacimiento
- 4.- Fecha Nacimiento
- 5.- Domicilio
- 6.- Ciudad
- 7.- C.P.
- 8.- Provincia
- 9.- Situación Actual

**DATOS ACADÉMICOS:**

- 10.- Titulación
- 11.- Universidad
- 12.- Año inicio estudios
- 13.- Año fin estudios
- 14.- Otros títulos Universitarios
- 15.- Número de artículos publicados
- 16.- Libros
- 17.- Participación en Congresos
- 18.- Patentes

**OBJETO DE LA BECA:**

- 19.- Título del Trabajo

**DATOS ENTIDAD BANCARIA:**

- 20.- N.º de cuenta (20 dígitos)
- 21.- Entidad
- 22.- Dirección Postal

**DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN:**

- 23.- Certificación Académica Personal
- 24.- Memoria de Trabajo
- 25.- Informe del Director del Trabajo
- 26.- Currículum Vitae (con documentos acreditativos)

**Resolución de 29 de noviembre de 2001, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se concede el Estatuto de Estudiante SOCRATES/ERASMUS a alumnos de la UEx.**

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución Rectoral 195/2001 de 19 de marzo de 2001, relativa a la movilidad de estudiantes en el marco del programa SOCRATES/ERASMUS -Acción I, curso 2001/2002,

A propuesta de las Comisiones de los Programas de Cooperación Inter universitaria y de Movilidad de los Centros -según la normativa para el desarrollo en la UEx de los Programas de Cooperación Inter universitaria y de Movilidad, capítulos I, artículo 2.9.2, y II, artículo 4.1- así como del Coordinador Institucional artículo, 1.1 de la citada normativa,

Y de acuerdo con el Convenio entre la UEx y la Agencia Nacional ERASMUS, Anexos E.1 y E.2, este Rectorado tiene a bien dictar la siguiente

**RESOLUCIÓN**

Primero.- Conceder el estatuto de estudiante SOCRATES/ERASMUS a los alumnos de la UEx relacionados a continuación.

Abela Colin, Emilio  
Abreu Cervera, Joaquín M<sup>a</sup>  
Alba Rosado, Beatriz  
Albarrán Blanco, Raquel  
Albert Pomar, Pilar  
Almeida Sánchez, María  
Álvarez Prada, Adela Belén  
Alvarez Sánchez, Ana Isabel  
Amor Rodríguez, Ana María  
Amores Pérez, Elena  
Arroyo Fernández de Aguilar, Julian  
Aza Donoso, Javier  
Barrado Romero, Ana Belén  
Barrantes Caso, María  
Barrantes Santos, Raquel  
Benítez Fuentes, Rocío  
Bermejo da Costa Felix, María  
Blázquez Expósito, Pablo  
Borreguero Rochas, Jesús M<sup>a</sup>  
Caballero Muñoz, Alicia  
Cabello Mustienes, Isabel  
Cabezas de Herrera Cuéllar, Pablo  
Cabezas Ruiz, Miguel Ángel  
Calderón Sierra, Juan

Calle López, M<sup>a</sup> José  
Campillo Torres, Carlos  
Capilla González, Jose Luis  
Cascales Vaz, Pilar  
Cerrudo Ramos, Luz María  
Coelho Moreira Faria Gomes, Nuno Felipe  
Colino Molina, Ángel  
Corbacho Hipólito, María Jesús  
Cordero Pérez, Purificación  
Cortés Nolten, Isabel  
Cotolí Cáceres, M<sup>a</sup> Isabel  
Cruz Álvarez, Fernanda  
Cuesta Morán, Azucena  
Chivo y Sevilla, Patricia  
Dávalos Gordillo, María  
Daza Barbadillo, María  
de Germán Tomé, Sandra  
del Pozo Fernández, Rubén  
del Solar Pérez, Álvaro  
Delfa Rodríguez, Joaquín  
Díaz Ambrona Cancho, Julián A.  
Díaz Mesa, Miguel  
Díaz Santos, Laura  
Dominguez Fernández Arguelles, María Soledad  
Dos Reis Pereira, Vanessa  
Enciso Martínez, María Cruz.  
Escribano Sánchez, Juan José  
Fernández Carrasco, María de la O  
Fernández Fernández, María  
Fernández Pizarro, Silvia  
Fernández Serrano, Sonia  
Fernández Suárez, Carlos J.  
Fraile Bueso, M<sup>a</sup> del Carmen  
Franco Rodriguez, Jorge  
Fuentes Galindo, Rosa María  
Fuentes Santos, Mónica  
Galán López, Francisco  
Galván Rodríguez, José  
Gamino Pacheco, Eva  
Garay Cañamero, Noemí  
García de Guadiana Pérez, Alejandra  
García Dug, Carolina  
García Fernández, Paula  
García García, María  
García Mangas, Abel Enrique  
García Navarro, Mercedes  
García Reymundo, Mercedes  
García Rojas, Juan Antonio  
García Rubio, Fernando  
García Villafana, Cristina  
García-Morato Gómez, Rocío  
Garrido Castro, Eva

Gimeno Moral, Vicente  
Gironés Sánchez, Miguel  
Gómez Claros, José Manuel  
Gómez de la Peña Villalón, Ana  
Gómez Jiménez, Pedro  
Gómez Quirós, Alberto  
González Ballester, David  
González Burgos, M<sup>a</sup> José  
González Sabán, José Carlos  
González Temprano, Julia Esperanza  
Grajera Pando, María del Carmen  
Grueso González, M<sup>a</sup> José  
Guiberteau García, Laura  
Guillén Moreno, Ignacio  
Gutiérrez Hernández, M<sup>a</sup> Ángeles  
Gutierrez-Terrazas Pérez, Juan  
Guzmán del Moral, Francisco Javier  
Haba Carrasco, Carmen  
Hernández Nevado, Juan Manuel  
Hernández Arroyo, Concepción  
Hernández Muñoz, Víctor Alejandro  
Huertas Guerrero, Inmaculada  
Hurtado Alvarado, Marina  
Hurtado Cardoso, Sandra Celia  
Hurtado Guapo, María Antonia  
Iduya Perianes, Miren Itxaso  
Ignacio Polo, Ana Pilar de  
Inmaculada Martínez Tena  
Jerez Gallego/Barroso, Guadalupe  
Jiménez Díaz, Blanca  
Jiménez Luengo, Julián José  
Laso Gómez, María Inmaculada  
Ledesma Hernández, Roberto  
Leo Ojeda, Ana Beatriz  
León Barrera, José Antonio  
León Sánchez, Ana Isabel  
Liberal Trinidad, Antonia  
López Fernández, Prado  
López Gutierrez, Jose M<sup>a</sup>  
López Márquez, Manuel  
López Rodríguez, Ana M<sup>a</sup>  
López Rodríguez, Raquel  
López Rodríguez, Irene  
López San Juan, Esther  
López Sánchez, Ruth M<sup>a</sup>  
Lorido Chamorro, Yolanda  
Lubián Egido, Virginia  
Luengo Lorenzo, Carolina  
Luque Merino, Víctor J.  
Llavallo Bautista, Míriam  
Llerena Mancha, M<sup>a</sup> Fátima  
Macías Bote, Rosa Isabel  
Macías Rey, Jorge  
Mangut Serrano, Elsa  
Márquez Cruz, Rocío  
Martín Barquero, Elena  
Martín Gijón, Mario  
Martín Gómez, María del Carmen  
Martínez Naranjo, Fátima  
Martínez Romero, Isabel  
Matías Paino, Nuria  
Mendiola González, Juan A.  
Menor Román, Roberto  
Merchán Civantos, Tarsila  
Merchan Molano, Maria Antonia  
Merino Garrido, Diego  
Miguel Rodríguez, Noemí  
Miranda Guerrero, Mirian  
Miranda Miranda, Rocío  
Mogollón Jiménez, Julio  
Molina Santos, Josefa  
Mora Mateos, Laura  
Moralo Serrano, Sonia  
Moreno Ortíz, María Teresa  
Moreno Simón, Zulima M<sup>a</sup>  
Moriani Moriano, Beatriz  
Moro Martín, Raúl  
Muñoz de Lucas Calvo, Enrique  
Muñoz García, Enrique  
Muñoz Luengo, Rocío  
Muñoz Rubio, Rafael  
Muñoz Solís, Lázaro  
Murillo García, María  
Muro Lupori, Mayra  
Navarro Acedo, J. M.  
Nieto Masot, Ana  
Ojea Martín, M<sup>a</sup> del Carmen  
Orantos Blanco, Ana Belén  
Parejo Leo, María Trinidad  
Parra Cortés, José Francisco  
Pastor López, Virginia  
Pedraza Valiente, Javier  
Pedrero Garrido, Rodrigo  
Pérez Cabello, Ana  
Pérez López, Pedro  
Pérez Ruiz, M<sup>a</sup> Luisa  
Piedehierro Marcos, Sergio  
Pino Villar, Sergio  
Piñero Medina, María Jesús  
Porras Mateos, Mónica  
Ramiro Cortijo, María del Rocio  
Ranz Colino, Fernando  
Roberto Serrano Jaramillo  
Rodríguez Ayala, Ana

Rodríguez Díaz, Patricia Beatriz  
Rodríguez Jiménez, Francisco Javier  
Rodríguez Paredes, Silvia  
Rodríguez Pérez, Manuel A.  
Romero Aceitón, Dolores  
Romero Peña, Óscar Miguel  
Salgado Pacheco, Julián Onofre  
Sánchez Fernández, María Nadiusca  
Sánchez Jiménez, Javier  
Sánchez Polo, Pilar  
Santos Ramírez, Alicia  
Sanz Moreno, Alfredo  
Serradilla Castañares, María Teresa  
Serrano Redondo, Jesús A.  
Sierra Maynar, Antonio  
Sierra Sánchez, Sonia  
Solís Portillo, Daniel  
Soriano Hernández, Nazaret B.  
Stepien Stawicka, Maciej Adam  
Suárez Pajuelo, María  
Timón Morillo- Velarde, Mirya  
Tocón Almirante, Pilar  
Uría Casatejada, Paloma  
Valverde Nogales, Salvador  
Vallejo Villalobos, María del Carmen  
Vázquez Hidalgo, Sara  
Viana Cardador, Lourdes  
Villafranca Tejero, María del Pilar  
Vizuet Muro, Irene C.

Segundo.- Adjudicar los destinos y periodos de estancia.

Tercero.- Otorgar las subvenciones según la citada Resolución Rectoral de 19 de marzo, artículo 1º y 2º, y atendiendo a lo establecido en la cláusula 4ª de las Bases.

Cáceres, 29 de noviembre de 2001. EL RECTOR,  
Fdo.- Ginés Mª Salido Ruiz.

## II. NOMBRAMIENTOS Y CESES

**Resoluciones de 23 de noviembre de 2001, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se nombran miembros de la Comisión de Investigación en representación de los Directores de Departamento.**

Visto el resultado de las elecciones celebradas el día 14 de noviembre de 2001 de representantes en la Comisión de Investigación en aplicación del artículo 112 de los Estatutos de la Universidad de Extremadura, aprobados por Decreto 173/1996 de 11 de diciembre (D.O.E. de 19 de diciembre), y en virtud de las atribuciones conferidas en

los mismos, tengo a bien dictar la siguiente

### RESOLUCIÓN

Nombrar miembros de la Comisión de Investigación de esta Universidad en representación de los Directores de Departamento a

Don Enrique Barcia Mendo  
Don Álvaro Bernalte García  
Don Mario Pedro Díaz Barrado  
Don José Luis Jiménez Requejo  
Doña Pilar Mogollón Cano-Cortés  
Don Julián Ramajo Hernández  
Don Antonio Román García  
Don Juan M. Sánchez Guzmán  
Doña Felicidad Sánchez Pascua  
Don Florencio Vicente Castro

Badajoz, 23 de noviembre de 2001. EL RECTOR,  
Fdo.- Ginés Mª Salido Ruiz.

**Resoluciones de 23 de noviembre de 2001, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se nombran miembros de la Comisión de Investigación en representación de los Doctores.**

Visto el resultado de las elecciones celebradas el día 14 de noviembre de 2001 de representantes en la Comisión de Investigación en aplicación del artículo 112 de los Estatutos de la Universidad de Extremadura, aprobados por Decreto 173/1996 de 11 de diciembre (D.O.E. de 19 de diciembre), y en virtud de las atribuciones conferidas en los mismos, tengo a bien dictar la siguiente

### RESOLUCIÓN

Nombrar miembros de la Comisión de Investigación de esta Universidad en representación de los Doctores a

Don Juan José Córdoba Ramos  
Doña Carmen Galán Rodríguez  
Don Antonio M. Gázquez Ortiz  
Don Gabriel Laguna Mariscal  
Don Adrián Llerena Ruiz  
Don Antonio López Piñeiro  
Don Francisco Montalvo Durán  
Don Manuel Ramírez Fernández  
Don Constantino Ruiz Macías  
Don Germán Soler Grau

Badajoz, 23 de noviembre de 2001. EL RECTOR,  
Fdo.- Ginés Mª Salido Ruiz.

### III. OPOSICIONES Y CONCURSOS

**Resolución de 19 de noviembre de 2001, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se anuncia convocatoria de concurso de traslado y resultas, y concurso-oposición restringido para la provisión de tres plazas de Técnico Especialista (Grupo III), vacantes en la plantilla de personal laboral.**

Vacantes puestos de trabajo en esta Universidad, cuya provisión por personal fijo procede llevarlo por los procedimientos previstos en el Convenio colectivo vigente,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le vienen atribuidas por el artículo 68 de los Estatutos de la Universidad, aprobados por Decreto 173/1.996, de 11 de diciembre (Diario Oficial de Extremadura del 19 de diciembre), y en consecuencia con lo establecido en el Convenio colectivo de ámbito interuniversitario, para el personal laboral de la Universidad de Extremadura, Murcia, Salamanca y Valladolid, publicado por Resolución de la Dirección General de Trabajo de 28 de septiembre de 1.998 (Boletín Oficial del Estado del 23 de octubre), oído el Comité de Empresa, ha resuelto convocar Concurso de traslado para cubrir las plazas de personal laboral que se indican en la norma A.1.1. y, simultáneamente, Concurso-oposición restringido para la provisión de aquellas que resulten vacantes una vez finalizado el proceso anterior, con sujeción a las siguientes bases de la convocatoria

#### A) Fase de Concurso de Traslado y Resultas

##### A.1.) Normas Generales

A.1.1) Se convoca Concurso de Traslado para la provisión de las plazas que se especifican en el Anexo I.

A.1.2.) La realización del proceso selectivo se ajustará, en lo que resulte aplicable, a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto; Convenio colectivo de ámbito interuniversitario para el Personal Laboral de las Universidades de Extremadura, Murcia, Salamanca y Valladolid, publicado por Resolución de la Dirección General de Trabajo de 28 de septiembre de 1998 (BOE de 23 de octubre); las normas fijadas por la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de personal y por las de la presente convocatoria.

A.1.3.) Funciones de las plazas y jornada de trabajo.

A.1.3.1.) Las funciones son aquellas a las que hace referencia el Anexo I de esta convocatoria.

A.1.3.2.) La jornada de trabajo y horario son las establecidas en el Convenio colectivo de ámbito interuniversitario para el Personal Laboral de las Universidades de Extremadura, Murcia, Salamanca y Valladolid, y la Relación de puestos de trabajo del personal laboral de esta Universidad.

A.1.4.) Las retribuciones y demás derechos de contenido económico se ajustarán a lo que determina el citado Convenio colectivo y, en lo que resulte aplicable, las demás normas de carácter general en materia de retribuciones del personal laboral al servicio de los Organismos públicos.

A.1.5.) El desempeño de las plazas convocadas quedará sometido a la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al servicio de las Administraciones Públicas, y las normas reglamentarias que le sirvan de desarrollo

##### A.2.) Requisitos de los aspirantes

A.2.1.) Podrán tomar parte en el presente concurso el personal laboral que reúna los siguientes requisitos:

- a) Que ostente la misma o superior categoría y especialidad que la plaza a la que concurre.
- b) Que se encuentre en servicio activo en la Universidad de Extremadura y acredite una permanencia mínima de dos años en el último puesto ocupado.
- c) Que tenga vínculo profesional de carácter fijo.

Los requisitos establecidos deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

El personal laboral de las Universidades de Murcia, Salamanca y Valladolid podrá participar en esta fase en los términos establecidos en el artículo 17.2 del vigente Convenio colectivo.

##### A.3.) Solicitudes

A.3.1.) Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas, deberán hacerlo constar en instancia (Campo 3: Concurso de Traslado y Resultas) que se facilitará gratuitamente en las dependencias que el Rectorado de la Universidad en los Campus de Badajoz y Cáceres.

De igual modo, el modelo de solicitud se encontrará disponible en el servidor de Internet de esta Universidad (<http://www.unex.es/opopas>).

A.3.2.) Las solicitudes se dirigirán al Excmo. Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Extremadura, en el plazo de 20 días naturales, contados a partir del siguiente al del anuncio de la publicación de esta convocatoria en el tablón de anuncios del Rectorado, existente en cada uno de los Campus, no valorándose las solicitudes presentadas fuera de plazo.

A.3.3.) La presentación de solicitudes deberá realizarse en el Registro General de la Universidad de Extremadura, existente en cada uno de los Campus, o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A.3.4.) El concursante que participe en esta fase deberá indicar en la solicitud el puesto de trabajo a que aspire, por orden de preferencia (campo 24: apartado A para el traslado y apartados B y C para las posibles resultas) .

A.3.5.) Los datos relativos a las circunstancias personales o profesionales, así como los concernientes a los méritos que se aduzcan, deberán acreditarse debidamente y han de ser los que al efecto se correspondan con la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes de esta convocatoria, debiendo adjuntar a la misma la documentación justificativa de dichos méritos.

A.3.6.) No se valorarán méritos no justificados por el aspirante.

#### A.4.) Proceso Selectivo

A.4.1.) La valoración de los méritos para la adjudicación de los puestos de trabajo ofertados se efectuará de acuerdo con el baremo que figura como Anexo II-(a) a la presente convocatoria, obteniendo las plazas convocadas aquellos solicitantes que resulten con mayor puntuación total.

#### A.5.) Tribunal Calificador

A.5.1.) El Tribunal Calificador de esta prueba es el que figura en el Anexo III de estas bases.

A.5.2.) Con arreglo a lo dispuesto en la Resolución del Rectorado de esta Universidad de 5 de noviembre de

1999, el Tribunal tendrá la categoría tercera, a efectos de indemnizaciones por razón del servicio.

#### A.6.) Actuación del Tribunal Calificador

A.6.1.) El Tribunal para poder actuar deberá contar con la presencia del Presidente y el Secretario (titular o suplente) y, al menos, dos miembros, más, con derecho a voto.

A.6.2.) Previa convocatoria del Presidente, se celebrará la sesión de constitución del mismo, y, si procede, se resolverá el presente concurso.

Además, en dicha sesión el Tribunal acordará todas las decisiones que le correspondan en orden al correcto desarrollo de las pruebas (fase de concurso-oposición restringido).

A.6.3.) Los miembros del Tribunal deberán abstenerse, y los aspirantes podrán recusarlos, cuando se den en ellos los motivos y circunstancias previstos en el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

B.6.4.) Durante el desarrollo del presente proceso selectivo, el Tribunal resolverá todas las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas bases, así como la resolución que proceda en los casos no previstos en la misma.

#### A.7.) Lista de puntuaciones y toma de posesión.

A.7.1.) El Tribunal hará pública las puntuaciones obtenidas por los aspirantes que hayan participado en el presente proceso selectivo en el tablón de anuncios del Rectorado de los dos Campus Universitarios.

A.7.2.) El Tribunal elevará al Rectorado la correspondiente propuesta para la adjudicación de las plazas, de acuerdo con las evaluaciones que consten en acta y la puntuación obtenida por los aspirantes.

A.7.3.) El plazo de toma de posesión del nuevo destino será el que determine la Gerencia de la Universidad, con arreglo a las necesidades del servicio, sin que pueda exceder de dos meses desde la resolución definitiva del Concurso-oposición restringido.

A.7.4.) El traslado del trabajador que, en su caso, obtenga destino por la participación en esta fase será irrenunciable, y tendrá la consideración de voluntario, sin que proceda por esta circunstancia derecho a indemnización alguna.

## **B) Fase de Concurso-oposición restringido**

### **B.1.) Normas Generales**

B.1.1.) Una vez finalizada la fase anterior, se convoca Concurso-oposición restringido, para cubrir las vacantes ofertadas o producidas por resolución del anterior proceso.

B.1.2.) La realización del proceso selectivo se ajustará, en lo que resulte aplicable, a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto; Convenio colectivo de ámbito interuniversitario para el Personal Laboral de las Universidades de Extremadura, Murcia, Salamanca y Valladolid, publicado por Resolución de la Dirección General de Trabajo de 28 de septiembre de 1998 (B.O.E. de 23 de octubre); las normas fijadas por la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de personal y por las de la presente convocatoria.

B.1.3.) Funciones de las plazas y jornada de trabajo.

B.1.3.1.) Las funciones son aquellas a las que hace referencia el Anexo I de esta convocatoria, si se concursa a las plazas ofertadas en la fase de concurso de traslado, y las que con carácter general corresponden a la plaza en relación con su Categoría y Grupo si las vacante se han producido por la resolución del anterior proceso.

B.1.3.2.) La jornada de trabajo y horario son las establecidas en el Convenio colectivo de ámbito interuniversitario para el Personal Laboral de las Universidades de Extremadura, Murcia, Salamanca y Valladolid, y Relación de puestos de trabajo del personal laboral de esta Universidad.

B.1.4.) Las retribuciones y demás derechos de contenido económico se ajustarán a lo que determina el citado Convenio colectivo y, en lo que resulte aplicable, las demás normas de carácter general en materia de retribuciones del personal laboral al servicio de los Organismos públicos.

B.1.5.) El desempeño de las plazas convocadas quedará sometido a la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al servicio de las Administraciones Públicas, y las normas reglamentarias que le sirvan de desarrollo.

### **B.2.) Requisitos de los aspirantes**

B.2.1.) Podrá participar en la presente fase el personal laboral que reúna los siguientes requisitos:

a) Que desempeñe alguna de las plazas encuadradas en cualquier Grupo del Convenio colectivo.

b) Que se encuentre en servicio activo en la Universidad de Extremadura.

c) Que tenga vínculo profesional de carácter fijo.

d) Que esté en posesión, de acuerdo con el Anexo I del Convenio Colectivo, del título académico exigido para el desempeño de la plaza que resultara vacante.

Los requisitos establecidos deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes, y mantenerse hasta el momento del nombramiento de la plaza a la que se accede.

### **B.3.) Solicitudes**

B.3.1.) Quienes deseen tomar en estas pruebas selectivas, deberán hacerlo constar en instancia (campo 3: Concurso -Oposición Restringido) que se facilitará gratuitamente en las dependencias que el Rectorado de la Universidad en los Campus de Badajoz y Cáceres.

De igual modo, el modelo de solicitud se encontrará disponible en el servidor de Internet de esta Universidad (<http://www.unex.es/opopas>).

B.3.2.) Las solicitudes se dirigirán al Excmo. Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Extremadura, en el plazo de 20 días naturales, contados a partir del siguiente al del anuncio de la publicación de esta convocatoria en el tablón de anuncios del Rectorado, existente en cada uno de los Campus, no valorándose las solicitudes presentadas fuera de plazo.

B.3.3.) La presentación de solicitudes deberá realizarse en el Registro General de la Universidad de Extremadura, existente en cada uno de los Campus, o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

B.3.4.) Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rectorado de la Universidad hará pública, en el tablón de anuncios del Rectorado, una Resolución con la lista de aspirantes admitidos y excluidos de forma provisional, con expresión de la causa de no admisión.

B.3.5.) Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la exposición de la resolución en el tablón de anuncios de Rectorado, existente en cada uno de los Campus, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión.

#### B.4.) Proceso selectivo

B.4.1.) El proceso selectivo constará de una fase de oposición y de otra de concurso. La fase de oposición constituirá el 80 por 100 de la puntuación total del concurso-oposición, la fase de concurso el 20 por 100 restante.

B.4.2.) La fase de oposición consistirá en dos pruebas, una teórica y otra práctica, independientes entre sí y relacionadas ambas con las funciones propias y contenido del puesto de trabajo a cubrir, con arreglo al temario que figura como Anexo IV de la presente convocatoria.

El tiempo máximo para realizar cada prueba será de dos horas, calificándose de 0 a 10 puntos cada una, y siendo necesario alcanzar al menos 5 puntos en cada una para superarla.

B.4.3.) La valoración de los méritos se efectuará de acuerdo con el baremo que figura como Anexo II-(b) de la presente convocatoria

B.4.4.) Los datos relativos a las circunstancias personales o profesionales, así como los concernientes a los méritos que se aduzcan, deberán acreditarse debidamente y han de ser los que al efecto se correspondan con la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes de esta convocatoria, debiendo adjuntar a la misma la documentación justificativa de dichos méritos.

B.4.5.) No se valorarán méritos no justificados por el aspirante.

#### B.5) Tribunal Calificador

B.5.1.) El Tribunal Calificador de esta prueba es el que figura en el Anexo III de estas bases.

B.5.2.) Con arreglo a lo dispuesto en la Resolución del Rectorado de esta Universidad de 5 de noviembre de 1999, el Tribunal tendrá la categoría tercera, a efectos de indemnizaciones por razón del servicio.

#### B.6.) Actuación del Tribunal Calificador

B.6.1.) El Tribunal para poder actuar deberá contar con la presencia del Presidente y el Secretario (titular o suplente) y, al menos, dos miembros, más, con derecho a voto.

B.6.2.) Los miembros del Tribunal deberán abstenerse, y los aspirantes podrán recusarlos, cuando se den en ellos los motivos y circunstancias previstos en el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

B.6.3.) Durante el desarrollo del presente proceso selectivo, el Tribunal resolverá todas las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas bases, así como la resolución que proceda en los casos no previstos en la misma.

B.6.4.) El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de Asesores Especialistas en las funciones de las plazas convocadas. Los asesores se limitarán, sin voto, al ejercicio de sus especialidades técnicas, en base exclusivamente a las cuales colaborarán con el órgano de selección.

La Presidencia del Tribunal acordará la incorporación de los Asesores, mediante notificación a los mismos, exponiéndose en los tablones de anuncios del Rectorado de la Universidad (Campus de Badajoz y Cáceres) copia firmada de aquella.

#### B.7.) Desarrollo de los ejercicios y listas de aprobados.

B.7.1.) El lugar, día y hora en que se celebrara la fase teórica se hará público por el Tribunal en el plazo máximo de un mes a partir de la fecha de terminación del plazo previsto para la presentación de solicitudes, y se publicará en el tablón de anuncios del Rectorado de la Universidad (Campus de Badajoz y Cáceres).

B.7.2.) El inicio de la prueba práctica se hará público por el Tribunal, al menos 48 horas antes, en el mismo lugar y en la misma Resolución en que se publique la lista de los aspirantes que, resultando aprobados en la primera fase, deban realizar la segunda fase.

Además, dicho anuncio se publicará en el tablón de anuncios del Rectorado de la Universidad (Campus de Badajoz y Cáceres).

B.7.3.) Los aspirantes serán convocados en único llamamiento para cada ejercicio, debiendo ir provistos del D.N.I. o acreditación equivalente.

B.7.4.) En cualquier momento del proceso selectivo el Tribunal podrá requerir a los opositores que acrediten su identidad. Si algún miembro del Tribunal tuviera conocimiento de que alguno de los aspirantes no posee la totalidad de los requisitos exigidos por la presente convocatoria, previa audiencia al interesado, deberá proponer su exclusión al Excmo. Sr. Rector Magfco., comunicándole, asimismo, las inexactitudes o falsedades formuladas por el aspirante en su solicitud de admisión a las pruebas selectivas, a los efectos procedentes.

Contra la resolución de exclusión del aspirante, se podrá ejercitar la oportuna acción ante el Juzgado de lo Social competente, previa la reclamación a que alude el art. 120 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sin perjuicio de cualquier otra que se estime procedente emprender.

B.7.5.) El orden de actuación de los aspirantes para la realización de las diferentes pruebas se iniciará por el candidato cuyo primer apellido comience por la letra "U", de conformidad con lo establecido en el Anuncio de 30 de abril de 2001 (D.O.E. de 5 de mayo), de la Dirección General de la Función Pública, por la que se da publicidad al resultado del sorteo público que ha de determinar el orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas.

B.7.6.) El Presidente del Tribunal adoptará las medidas oportunas para garantizar que los ejercicios escritos sean corregidos sin que se conozca la identidad de los aspirantes, salvo que se trate de ejercicios en que el Tribunal acuerde su lectura pública por el aspirante.

B.7.7.) En ningún caso el Tribunal podrá aprobar y declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes que el de plazas convocadas. Cualquier propuesta de aprobados que contravenga lo establecido, será nula de pleno derecho.

B.7.8.) Finalizado el proceso selectivo, el Tribunal elevará al Rectorado la correspondiente propuesta para la adjudicación de las plazas, todo ello de acuerdo con las evaluaciones que consten en acta y las puntuaciones obtenidas por los aspirantes.

#### **B.8. Toma de posesión**

B.8.1.) Los aspirantes que resulten seleccionados deberán presentar, en el plazo de veinte días naturales a contar desde la publicación de resultados definitivos, ante la Sección de Personal correspondiente la

documentación justificativa de que reúnen los requisitos establecidos en la base primera, excepto los referentes a aquellos extremos que ya consten en su expediente.

B.8.2.) El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será el que determine la Gerencia de la Universidad, con arreglo a las necesidades del servicio, sin que pueda exceder de dos meses desde la resolución definitiva del Concurso-oposición.

B.8.3.) El traslado de los trabajadores que, en su caso, obtengan destino por la participación en el presente proceso selectivo será irrenunciable, y tendrá la consideración de voluntario, sin que proceda por esta circunstancia derecho a indemnización alguna.

#### **B.9.) Norma final**

Contra la presente Resolución y los actos definitivos de la presente convocatoria podrá ejercitarse la oportuna acción ante el Juzgado de lo Social competente, previa la reclamación a que alude el art. 120 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sin perjuicio de cualquier otra que se estime procedente emprender.

Cáceres, 19 de noviembre de 2001. EL RECTOR,  
P.D.F., EL GERENTE, (Art. 74, Decreto 173/1996)  
Fdo: Enrique Chaves Guzmán

#### **ANEXO I**

Plazas convocadas:

Tres Técnicos Especialistas Laboratorio (Grupo III):

1 Plaza del Área de Electricidad y Electrónica  
(Código plaza: PLI0458)

1 Plaza del Área de Materiales. (Código plaza:  
PLI0459)

1 Plaza del Área de Mecánicas. (Código  
plaza: PLI0460)

Centro de destino:

Escuela de Ingenierías Industriales

Jornada de trabajo:  37,30 horas semanales, en horario de mañana o tarde.
<p>Perfil de las plazas:</p> <p>-Trabajador que con conocimiento de normas y procedimientos analíticos y específicos, así como de técnicas de experimentación de campo, realizan, con el manejo de aquellos aparatos que sean precisos para ello, las siguientes tareas en el ámbito del área de conocimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Comprobación del funcionamiento, calibración y control de las reparaciones del equipo de material a su cargo.</li> <li>- Colaboración en la obtención de muestras y manipulación de las mismas.</li> <li>- Cálculo de datos definitivos.</li> <li>- Mantenimiento y gestión del inventario de los equipos de los Laboratorios del Área.</li> <li>- Colaboración en demostraciones, campos de ensayo y experiencias, así como en el montaje de nuevas técnicas.</li> <li>- Colaboración y participación en los programas de información en los que esté implicado el área al que pertenezca.</li> <li>- Colabora en las actividades de investigación y/o prácticas docentes relativas a la especialización técnica a la que pertenezca.</li> </ul>

**ANEXO II-(a)**

**MÉRITOS Y VALORACIONES**

**Concurso de traslado**

<b>1.- TÍTULOS ACADÉMICOS (1 punto máximo)</b>	
Otras titulaciones académicas o profesionales distintas a la exigida para ingreso en la categoría laboral a la que se concursa (se valorará exclusivamente la titulación más alta)	<p>Licenciado, Ingeniero Superior o equivalente: 1'00 punto</p> <p>Diplomado, Ingeniero Técnico o equivalente: 0'75 punto</p>
<b>2.- MÉRITOS PROFESIONALES (6 puntos máximo)</b>	
Haber desempeñado la categoría profesional solicitada de forma remunerada en el ámbito funcional correspondiente a la Universidad de Extremadura	0'40 puntos por año o fracción superior a seis meses
Haber desempeñado la categoría profesional solicitada de forma remunerada en cualquier otra Administración Pública o Empresa, tanto en la esfera pública como privada	0'20 puntos por año o fracción superior a seis meses
Desempeño de servicios en la Universidad de Extremadura con categoría de nivel diferente a la que corresponde la vacante solicitada	0'10 puntos por año o fracción superior a seis meses
<b>3.- DIPLOMAS O CERTIFICACIONES EN CURSOS DE CAPACITACIÓN O ESPECIALIZACIÓN, EXPEDIDOS POR ORGANISMOS PÚBLICOS U HOMOLOGADOS, QUE ESTÉN RELACIONADOS CON EL PUESTO DE TRABAJO (3 puntos máximo)</b>	
De un año o más, o de más de 150 horas	1'00 puntos cada uno
De cuatro meses, o de más de 70 horas	0'80 puntos cada uno
De dos meses, o de más de 30 horas	0'60 puntos cada uno
De un mes, o de más de 20 horas	0'40 puntos cada uno
De 20 horas o menos, o sin especificar	0'20 puntos cada uno

**ANEXO II-(b)**

**MÉRITOS Y VALORACIONES**  
**Concurso-oposición restringido**

<b>1.- TÍTULOS ACADÉMICOS (1 punto máximo)</b>	
Otras titulaciones académicas o profesionales distintas a la exigida para ingreso en la categoría laboral a la que se concursa (se valorará exclusivamente la titulación más alta)	Licenciado, Ingeniero Superior o equivalente: 1'00 punto  Diplomado, Ingeniero Técnico o equivalente: 0'75 punto

<b>2.- MÉRITOS PROFESIONALES (3 puntos máximo)</b>	
Haber desempeñado la categoría profesional solicitada de forma remunerada en el ámbito funcional correspondiente a la Universidad de Extremadura	0'40 puntos por año o fracción superior a seis meses
Haber desempeñado la categoría profesional solicitada de forma remunerada en cualquier otra Administración Pública o Empresa, tanto en la esfera pública como privada	0'20 puntos por año o fracción superior a seis meses
Desempeño de servicios en la Universidad de Extremadura con categoría de nivel diferente a la que corresponde la vacante solicitada	0'10 puntos por año o fracción superior a seis meses
<b>3.- DIPLOMAS O CERTIFICACIONES EN CURSOS DE CAPACITACIÓN O ESPECIALIZACIÓN, EXPEDIDOS POR ORGANISMOS PÚBLICOS U HOMOLOGADOS, QUE ESTÉN RELACIONADOS CON EL PUESTO DE TRABAJO (1 puntos máximo)</b>	
De un año o más, o de más de 150 horas	1'00 puntos cada uno
De cuatro meses, o de más de 70 horas	0'80 puntos cada uno
De dos meses, o de más de 30 horas	0'60 puntos cada uno
De un mes, o de más de 20 horas	0'40 puntos cada uno
De 20 horas o menos, o sin especificar	0'20 puntos cada uno

**ANEXO III**

**TRIBUNAL CALIFICADOR**

**Miembros Titulares:**

Presidente:

D. Manuel Miranda Cabezas, Director de Programación y Planificación.

Vocales:

D. Francisco Duque Carrillo, en representación de la Universidad de Extremadura.

D. Antonio Díaz Parralejo, en representación de la Universidad de Extremadura.

D. Eduardo Vaz Leal, en representación del Comité de Empresa.

D. José Francisco Hurtado Masa, en representación del Comité de Empresa.

Secretario:

D. Ángel Bueno Chimenea, Jefe de Sección de Personal de Badajoz.

**Miembros Suplentes:**

Presidente:

D<sup>a</sup>. Carmen Masot Gómez-Landero, Jefa de Servicio de Personal de la Universidad de Extremadura.

Vocales:

D. José M. Valverde Valverde, en representación de la Universidad de Extremadura.

D. Fernando Guiberteau Cabanillas, en representación de la Universidad de Extremadura.

D. Luis Espada Iglesias, en representación del Comité de Empresa.

D. Antonio Gallego Núñez, en representación del Comité de Empresa.

Secretario:

D. Juan Guisado Parejo, Jefe de Negociado de Profesorado y PAS de la Universidad de Extremadura.

## **ANEXO IV**

### **TEMARIOS**

#### **A) Temario Plaza Técnico Especialista Laboratorio “Áreas de Electricidad y Electrónica”.**

##### **1.- Mantenimiento de equipos e infraestructuras de los laboratorios.**

- ! Instalaciones Eléctricas.
- ! Instalaciones de equipos informáticos.
- ! Instrumentación electrónica y eléctrica básica.
- ! Gestión inventario de equipos y documentación.

##### **2. Fabricación y montaje de circuitos.**

- ! Interpretación de esquemas eléctricos y electrónicos.
- ! Técnicas básicas de soldaduras, para circuitos eléctricos y electrónicos.
- ! Fabricación de circuitos impresos.

##### **3.- Manejo y verificación de instrumentación electrónica.**

- ! Osciloscopios analógicos y digitales.
- ! Multímetros.
- ! Generadores de señal.
- ! Fuentes de alimentación.

##### **4.- Manejo y verificación de instrumentación eléctrica.**

- ! Medidores de magnitud eléctrica básica.
- ! Analizadores de redes.
- ! Contadores de energía.

##### **5.- Ley de Prevención de Riesgos Laborales (31/95, de 8 de Noviembre):**

- ! Nociones Básicas

#### **B) Temario Plaza Técnico Especialista Laboratorio “Área de Materiales”.**

##### **1.- Conformado de materiales.**

! Por arranque de material. Máquinas y herramientas.

! Por soldadura.

! Por deformación y corte.

! Por fundición.

! Sistemas de conformación avanzada (materiales compuestos).

##### **2.- Nociones básicas de mantenimiento de equipos e instalaciones.**

! Interpretación de planos de dibujo técnico industrial.

! Instalaciones de agua, gas y electricidad.

! Máquinas para ensayos mecánicos.

! Instrumentación mecánica.

! Preparación de superficies.

! Aplicación de pinturas y barnices.

##### **3.- Ley de Prevención de Riesgos Laborales (31/95, de 8 de Noviembre).**

- ! Nociones Básicas

#### **C) Temario Plaza Técnico Especialista Laboratorio “Área de Mecánicas”.**

##### **1.- Metrotecnia.**

- ! Instrumentos para medida de longitudes.
- ! Control de longitudes por comparación.
- ! Verificación de dimensiones.
- ! Control de Ángulos y Superficies.
- ! Tolerancias y Ajustes.

##### **2.- Soldadura.**

- ! Soldadura blanda y fuerte.
- ! Soldadura oxiacetilénica.
- ! Soldadura por arco y resistencia eléctrica.
- ! Soldadura TIG MIG y MAG.

##### **3.- Máquinas-Herramientas.**

- ! Teoría del corte de los metales.
- ! Limadoras y cepilladoras.
- ! Tornos, fresadoras y taladradoras.
- ! Mecanizado con abrasivos. Rectificadoras.

##### **4.- Nociones básicas de mantenimiento de equipos e infraestructuras de laboratorios.**

- ! Instalaciones de agua, gas. Mantenimiento.
- ! Instalaciones de aire comprimido y vacío. Mantenimiento
- ! Instalaciones eléctricas. Mantenimiento.
- ! Máquinas de ensayos universales. Mantenimiento.

**5.- Ley de Prevención de Riesgos Laborales  
(31/95, de 8 de Noviembre).**

! Nociones Básicas

**Anuncio de 23 de noviembre de 2001 del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado, por el que se convoca concurso público de méritos (C-7).**

Convocatoria de concurso público de méritos para cubrir las plazas que a continuación se relacionan

**DEPARTAMENTO: BIOLOGÍA Y PRODUCCIÓN VEGETALES**

**ÁREA: FISIOLÓGIA VEGETAL**

**PLAZA: AYUDANTE UNIVERSIDAD**

**DEDICACIÓN: TIEMPO COMPLETO**

**PERFIL: DOCENCIA EN EL ÁREA**

**CLAVE: DC-2303**

**CENTRO: FACULTAD DE CIENCIAS**

**ÁREA: INGENIERÍA AGROFORESTAL**

**PLAZA: ASOCIADO 2**

**DEDICACIÓN: TIEMPO COMPLETO**

**PERFIL: DOCENCIA EN TECNOLOGÍAS DEL MEDIO RURAL**

**CLAVE: DC-2301**

**CENTRO: ESCUELA DE INGENIERÍAS AGRARIAS**

**ÁREA: PRODUCCIÓN VEGETAL**

**PLAZA: ASOCIADO 2**

**DEDICACIÓN: TIEMPO COMPLETO**

**PERFIL: DOCENCIA EN HORTICULTURA ESPECIAL y HORTICULTURA GENERAL**

**CLAVE: DC-1521**

**CENTRO: ESCUELA DE INGENIERÍAS AGRARIAS**

**PLAZA: ASOCIADO 2**

**DEDICACIÓN: TIEMPO COMPLETO**

**PERFIL: DOCENCIA EN BOTANICA FORESTAL y PRODUCTOS FORESTALES NO MADERABLES**

**CLAVE: DC-1950**

**CENTRO: C. UNIVERSITARIO DE PLASENCIA**

**DEPARTAMENTO: CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

**ÁREA: DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR**

**PLAZA: AYUDANTE UNIVERSIDAD**

**DEDICACIÓN: TIEMPO COMPLETO**

**PERFIL: DOCENCIA EN EL ÁREA**

**CLAVE: DC-2493**

**CENTRO: FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO**

**DEPARTAMENTO: DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL, PLÁSTICA Y CORPORAL**

**ÁREA: EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA**

**PLAZA: ASOCIADO 2**

**DEDICACIÓN: TIEMPO COMPLETO**

**PERFIL: DOCENCIA EN ATLETISMO. CONTROL MOTOR**

**CLAVE: DC-1405**

**CENTRO: FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE**

**DEPARTAMENTO: ECONOMÍA APLICADA Y ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS**

**ÁREA: ECONOMÍA APLICADA**

**PLAZA: ASOCIADO 2**

**DEDICACIÓN: TIEMPO COMPLETO**

**PERFIL: DOCENCIA EN ESTADÍSTICA Y MATEMÁTICAS**

**CLAVE: DC-776**

**CENTRO: FACULTAD DE CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES**

**ÁREA: ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS**

**PLAZA: ASOCIADO 2 A TERMINO**

**DEDICACIÓN: TIEMPO COMPLETO**

**PERFIL: DOCENCIA EN EL ÁREA**

**CLAVE: DC-1544**

**CENTRO: FACULTAD DE CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES**

**DEPARTAMENTO: ELECTRÓNICA E INGENIERÍA ELECTROMECAÑICAS**

**ÁREA: FÍSICA APLICADA**

**PLAZA: AYUDANTE UNIVERSIDAD**

**DEDICACIÓN: TIEMPO COMPLETO**

**PERFIL: DOCENCIA EN PRÁCTICAS DE LABORATORIO DE FÍSICA**

**CLAVE: DC-2492**

**CENTRO: ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES**

**ÁREA: INGENIERÍA MECÁNICA**

**PLAZA: AYUDANTE UNIVERSIDAD**

**DEDICACIÓN: TIEMPO COMPLETO**

**PERFIL: DOCENCIA EN TEORÍA DE MÁQUINAS, MECANISMOS I y MECANISMOS II**

**CLAVE: DC-2385**

**CENTRO: ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES**

**DEPARTAMENTO: ENFERMERÍA**

**ÁREA: ENFERMERÍA**

**PLAZA: ASOCIADO 2 A TERMINO**

**DEDICACIÓN: TIEMPO COMPLETO**

**PERFIL:** DOCENCIA EN ENFERMERÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA I

**CLAVE:** DC-1675

**CENTRO:** FACULTAD DE MEDICINA

**PLAZA:** ASOCIADO 2

**DEDICACIÓN:** TIEMPO COMPLETO

**PERFIL:** DOCENCIA FUNDAMENTOS DE ENFERMERÍA

**CLAVE:** DC-1667

**CENTRO:** FACULTAD DE MEDICINA

**PLAZA:** AYUDANTE ESCUELA UNIVERSITARIA

**DEDICACIÓN:** TIEMPO COMPLETO

**PERFIL:** DOCENCIA EN PODOLOGÍA GENERAL

**CLAVE:** DC-1989

**CENTRO:** C. UNIVERSITARIO DE PLASENCIA

**PLAZA:** AYUDANTE ESCUELA UNIVERSITARIA

**DEDICACIÓN:** TIEMPO COMPLETO

**PERFIL:** DOCENCIA EN ORTOPODOLOGÍA I, PODOLOGÍA FÍSICA y QUIROPODOLOGÍA I

**CLAVE:** DC-2305

**CENTRO:** C. UNIVERSITARIO DE PLASENCIA

**PLAZA:** AYUDANTE ESCUELA UNIVERSITARIA

**DEDICACIÓN:** TIEMPO COMPLETO

**PERFIL:** DOCENCIA EN ORTOPODOLOGÍA I, PODOLOGÍA FÍSICA y QUIROPODOLOGÍA I

**CLAVE:** DC-2306

**CENTRO:** C. UNIVERSITARIO DE PLASENCIA

**DEPARTAMENTO:** EXPRESIÓN GRÁFICA

**ÁREA:** INGENIERIA CARTOGRAFIA, GEODESICA Y FOTOGRAMETRIA

**PLAZA:** ASOCIADO 1

**DEDICACIÓN:** TIEMPO PARCIAL

**PERFIL:** DOCENCIA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DE LICENCIATURA EN CIENCIAS AMBIENTALES

**CLAVE:** DC-2294

**CENTRO:** FACULTAD DE CIENCIAS

**DEPARTAMENTO:** FILOLOGÍA HISPÁNICA

**ÁREA:** LENGUA ESPAÑOLA

**PLAZA:** ASOCIADO 2 A TERMINO

**DEDICACIÓN:** TIEMPO COMPLETO

**PERFIL:** DOCENCIA EN LENGUA ESPAÑOLA I, GRAMATICA NORMATIVA DEL ESPAÑOL, LENGUA Y LITERATURA ESPAÑOLAS

**CLAVE:** DC-1128

**CENTRO:** FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

**DEPARTAMENTO:** FÍSICA

**ÁREA:** FÍSICA APLICADA

**PLAZA:** ASOCIADO 2 A TERMINO

**DEDICACIÓN:** TIEMPO COMPLETO

**PERFIL:** DOCENCIA EN EL ÁREA

**CLAVE:** DC-2496

**CENTRO:** ESCUELA POLITÉCNICA

**DEPARTAMENTO:** INFORMÁTICA

**ÁREA:** ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES

**PLAZA:** ASOCIADO 2

**DEDICACIÓN:** TIEMPO COMPLETO

**PERFIL:** DOCENCIA EN EL ÁREA

**CLAVE:** DC-1148

**CENTRO:** ESCUELA POLITÉCNICA

**ÁREA:** BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN

**PLAZA:** ASOCIADO 2

**DEDICACIÓN:** TIEMPO COMPLETO

**PERFIL:** DOCENCIA EN EL ÁREA

**CLAVE:** DC-1097

**CENTRO:** FACULTAD BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN

**ÁREA:** LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS

**PLAZA:** ASOCIADO 2

**DEDICACIÓN:** TIEMPO COMPLETO

**PERFIL:** DOCENCIA EN EL ÁREA

**CLAVE:** DC-1098

**CENTRO:** FACULTAD BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN

**PLAZA:** ASOCIADO 2 A TERMINO

**DEDICACIÓN:** TIEMPO COMPLETO

**PERFIL:** DOCENCIA EN EL ÁREA

**CLAVE:** DC-862

**CENTRO:** ESCUELA POLITÉCNICA

**PLAZA:** ASOCIADO 2

**DEDICACIÓN:** TIEMPO COMPLETO

**PERFIL:** DOCENCIA EN EL ÁREA

**CLAVE:** DC-2449

**CENTRO:** FACULTAD BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN

**DEPARTAMENTO:** MATEMÁTICAS

**ÁREA:** GEOMETRÍA Y TOPOLOGÍA

**PLAZA:** ASOCIADO 2

**DEDICACIÓN:** TIEMPO COMPLETO

**PERFIL:** DOCENCIA EN EL ÁREA

**CLAVE:** DC-526

**CENTRO:** FACULTAD DE CIENCIAS

**DEPARTAMENTO:** MEDICINA Y SANIDAD ANIMAL

**ÁREA:** TOXICOLOGÍA

**PLAZA:** ASOCIADO 2 A TERMINO

**DEDICACIÓN:** TIEMPO COMPLETO

**PERFIL:** DOCENCIA EN TOXICOLOGÍA y TOXICOLOGÍA, DEONTOLOGÍA, MEDICINA LEGAL Y LEGISLACIÓN VETERINARIA

**CLAVE:** DC-2494

**CENTRO:** FACULTAD DE VETERINARIA

**DEPARTAMENTO:** PSICOLOGÍA Y SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN

**ÁREA:** PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN

**PLAZA:** ASOCIADO 2

**DEDICACIÓN:** TIEMPO COMPLETO

**PERFIL:** DOCENCIA EN PSICOLOGÍA DE LA EVOLUCIÓN Y DEL DESARROLLO EN EDAD ESCOLAR, PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO y PRACTICUM

**CLAVE:** DC-1216

**CENTRO:** FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

**DEPARTAMENTO:** QUÍMICA INORGÁNICA

**ÁREA:** QUÍMICA INORGÁNICA

**PLAZA:** AYUDANTE UNIVERSIDAD

**DEDICACIÓN:** TIEMPO COMPLETO

**PERFIL:** DOCENCIA EN EXPERIMENTACIÓN EN SÍNTESIS INORGÁNICA, EXPERIMENTACIÓN EN QUÍMICA INORGÁNICA

**CLAVE:** DC-1586

**CENTRO:** FACULTAD DE CIENCIAS

**Resolución de 28 de noviembre de 2001, de la Universidad de Extremadura, por la que se anuncia la publicación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Diplomado Universitario, convocada por Resolución 558/2001, de 27 de agosto.**

De acuerdo con la base 3.5), procede la publicación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Diplomado Universitario - Grupo II- de esta Universidad.

Las listas estarán expuestas al público en los

tableros de anuncios del Rectorado de esta Universidad en Cáceres y Badajoz (Plaza de Caldereros, 1 y Avdª de Elvas, s/n, respectivamente), en el servidor de Internet de esta Universidad (<http://www.unex.es/opopas>), así como en los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el tablón de anuncios del Rectorado de la Universidad (Cáceres y Badajoz) para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión.

La presente Resolución y los actos derivados de la misma, podrán ser impugnados en el plazo y forma establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cáceres, 28 de noviembre de 2001. EL GERENTE,  
Fdo.- Enrique Chaves Guzmán.

Relación provisional de aspirantes admitidos en el proceso selectivo para la provisión de una plaza de Diplomado Universitario -Grupo II-, con destino en el Departamento de Electrónica e Ingeniería Electromecánica de la Escuela de Ingeniería Industriales, convocada por Resolución 558/2001, de 27 de agosto.

<u>Apellidos y nombre</u>	<u>D.N.I.</u>
ALONSO SÁNCHEZ, Fco. Javier	28960770-K
BERMEJO SÁNCHEZ, Pedro Luis	28952296-B
CABALLERO RONCERO, Pedro	34772377-B
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, Antonio	52965565-S
GARRIDO ARDILA, Fco. Javier	08856862-E
HERRERA OLIVENZA, José Mª	08861434-V
MORALES PÉREZ, Raul	52960810-K
MORCILLO MADRUGA, J. José	33980582-Z
MORENO MARTÍN-ROMO, Juan A.	52964885-W
RAFAEL MÉNDEZ, Juan Manuel	08818165-B
RODRÍGUEZ REINARES, Antonio	08873069-Z
RODRÍGUEZ SILVA, Guillermo A.	08836427-B
RGUEZ.-PINA HIGUERAS, Rafael	21473827-S
SALGADO PACHE, Tomás	08824160-A

Cáceres, 28 de noviembre de 2001. EL GERENTE,  
Fdo.- Enrique Chaves Guzmán.

Relación provisional de aspirantes excluidos en el proceso selectivo para la provisión de una plaza de Diplomado



## VI. DISPOSICIONES ESTATALES

Resolución de 18 de octubre de 2001, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convocan a concurso plazas vacantes de los Cuerpos Docentes Universitarios (B.O.E. de 16 de noviembre de 2001).

Resolución de 22 de octubre de 2001, de la Universidad de León, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios (B.O.E. de 16 de noviembre de 2001).

Resolución de 23 de octubre de 2001, de la Universidad de Huelva, por la que se convocan a concurso o concurso de méritos plazas de Cuerpos Docentes Universitarios (B.O.E. de 16 de noviembre de 2001).

Resolución de 29 de octubre de 2001, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convocan a concurso o concurso de méritos plazas de Cuerpos Docentes Universitarios (B.O.E. de 16 de noviembre de 2001).

Resolución de 29 de octubre de 2001, de la Universidad de Jaume I, de Castellón, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios (B.O.E. de 16 de noviembre de 2001).

Resolución de 30 de octubre de 2001, de la Universidad de Politécnica de Valencia, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios (B.O.E. de 16 de noviembre de 2001).

Resolución de 5 de octubre de 2001, del Consejo Superior de Deportes, por la que se convocan los Campeonatos de España Universitarios correspondientes al año 2002 y se hace pública la convocatoria de las correspondientes subvenciones (B.O.E. de 16 de noviembre de 2001).

Resolución de 4 de octubre de 2001, de la Universidad de Alcalá, por la que se convocan a concurso de acceso plazas de profesorado de los Cuerpos Docentes Universitarios (B.O.E. de 17 de noviembre de 2001).

Resolución de 25 de octubre de 2001, de la Universidad de Valencia, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Profesorado Universitario, que se citan en el anexo I (B.O.E. de 17 de noviembre de 2001).

Resolución de 24 de octubre de 2001, de la Universidad de A Coruña, por la que se convoca concurso público

para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios (B.O.E. de 19 de noviembre de 2001).

Resolución de 29 de octubre de 2001, de la Universidad de Murcia, por la que se convocan a concurso plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios (B.O.E. de 19 de noviembre de 2001).

Resolución de 31 de octubre de 2001, de la Universidad de Huelva, por la que se convocan a concurso o concurso de méritos plazas de Cuerpos Docentes Universitarios (B.O.E. de 19 de noviembre de 2001).

Resolución de 31 de octubre de 2001, de la Universidad de Valladolid, por la que se convocan plazas de Cuerpos Docentes Universitarios (B.O.E. de 19 de noviembre de 2001).

Resolución de 6 de noviembre de 2001, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se convoca concurso público para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios (B.O.E. de 19 de noviembre de 2001).

Resolución de 26 de octubre de 2001, de la Universidad de Cádiz, por la que se convocan plazas de profesorado universitario (B.O.E. de 20 de noviembre de 2001).

Resolución de 30 de octubre de 2001, de la Universidad de Cantabria, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios (B.O.E. de 20 de noviembre de 2001).

Resolución de 30 de octubre de 2001, de la Universidad de Cartagena, por la que se convocan a concurso de acceso diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios (B.O.E. de 20 de noviembre de 2001).

Resolución de 16 de octubre de 2001, del Consejo Superior de Deportes, por la que se hace pública la convocatoria de admisión y régimen de formación práctica de postgrado en el Centro de Alto Rendimiento y de Investigación en Ciencias del Deporte para el año 2002 (B.O.E. de 20 de noviembre de 2001).

Corrección de errores de la Orden de 18 de septiembre de 2001 por la que se regulan las prestaciones complementarias de la asistencia sanitaria en la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (B.O.E. de 21 de noviembre de 2001).

Resolución de 5 de noviembre de 2001, de la Universidad de Córdoba, por la que se convocan a concurso público

diversas plazas correspondientes a los Cuerpos Docentes Universitarios (B.O.E. de 21 de noviembre de 2001).

Resolución de 30 de octubre de 2001, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios (B.O.E. de 22 de noviembre de 2001).

Resolución de 26 de octubre de 2001, de la Universidad de Salamanca, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios (B.O.E. de 22 de noviembre de 2001).

Resolución de 29 de octubre de 2001, de la Universidad de La Laguna, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios (B.O.E. de 22 de noviembre de 2001).

Resolución de 30 de octubre de 2001, de la Universidad Miguel Hernández, de Elche, por la que se convocan a concurso-oposición plazas de Cuerpos Docentes Universitarios (B.O.E. de 22 de noviembre de 2001).

Resolución de 2 de noviembre de 2001, de la Universidad de Sevilla, por la que se convocan a concurso o concurso de méritos plazas de Cuerpos Docentes Universitarios (B.O.E. de 22 de noviembre de 2001).

Resolución de 5 de noviembre de 2001, de la Universidad Carlos III, de Madrid, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios (B.O.E. de 22 de noviembre de 2001).

Resolución de 5 de noviembre de 2001, de la Secretaría del Consejo de Universidades, por la que se señalan lugar, día y hora para la celebración de sorteos para provisión de plazas de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios (B.O.E. de 22 de noviembre de 2001).

Resolución de 6 de noviembre de 2001, de la Universidad de Lleida, por la que se convoca concurso público para la provisión de varias plazas docentes (B.O.E. de 22 de noviembre de 2001).

Resolución de 31 de octubre de 2001, de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica (SECIPI), por la que se aprueba la convocatoria de ayudas para lectores en Universidades extranjeras. Curso académico 2002 (B.O.E. de 22 de noviembre de 2001).

Resolución de 5 de noviembre de 2001, de la Universidad de Politécnica de Cataluña, por la que se convoca concurso público para la provisión de varias plazas docentes (B.O.E. de 23 de noviembre de 2001).

Resolución de 6 de noviembre de 2001, de la Universidad de Granada, por la que se convocan concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes que se citan (B.O.E. de 23 de noviembre de 2001).

Resolución de 9 de noviembre de 2001, de la Universidad de Sevilla, por la que se convocan a concurso o concurso de méritos plazas de Cuerpos Docentes Universitarias (B.O.E. de 23 de noviembre de 2001).

Resolución de 5 de noviembre de 2001, de la Universidad de Extremadura, por la que se modifica el plan de estudios de las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Diplomado en Fisioterapia, en la Facultad de Medicina (B.O.E. de 24 de noviembre de 2001).

Resolución de 31 de octubre de 2001, de la Universidad de Almería, por la que se convocan concursos públicos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes que se citan (B.O.E. de 26 de noviembre de 2001).

Resolución de 5 de noviembre de 2001, de la Universidad de Vigo, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios (B.O.E. de 26 de noviembre de 2001).

Resolución de 7 de noviembre de 2001, de la Universidad de Huelva, por la que se convocan a concurso o concurso de méritos plazas de Cuerpos Docentes Universitarios (B.O.E. de 26 de noviembre de 2001).

Resolución de 8 de noviembre de 2001, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se convocan concursos para la provisión de plazas docentes (B.O.E. de 26 de noviembre de 2001).

Resolución de 22 de octubre de 2001, de la Universidad de Alcalá, por la que se convocan a concurso de acceso plazas de profesorado de los Cuerpos Docentes Universitarios (B.O.E. de 27 de noviembre de 2001).

Resolución de 7 de noviembre de 2001, de la Universidad de Alicante, por la que se convoca a concurso de méritos plazas de Cuerpos Docentes Universitarios (B.O.E. de 27 de noviembre de 2001).

Resolución de 8 de noviembre de 2001, de la Universidad

de Alicante, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios (B.O.E. de 27 de noviembre de 2001).

Resolución de 8 de noviembre de 2001, de la Universidad de las Illes Balears, por la que se convocan a concurso diversas plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios (B.O.E. de 27 de noviembre de 2001).

Resolución de 13 de noviembre de 2001, de la Universidad de las A Coruña, por la que se convoca concurso público para la provisión de una plaza de Cuerpos Docentes Universitarios (B.O.E. de 27 de noviembre de 2001).

Resolución de 13 de noviembre de 2001, de la Universidad de Extremadura, por la que se corrigen errores en la de 30 de octubre de 2001, por la que se convoca a concurso varias plazas de Cuerpos Docentes Universitarios (B.O.E. de 27 de noviembre de 2001).

Resolución de 13 de noviembre de 2001, de la Universidad de A Coruña, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios (B.O.E. de 27 de noviembre de 2001).

Resolución de 27 de octubre de 2001, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a don Antonio González Mateos Profesor titular de Universidad (B.O.E. de 28 de noviembre de 2001).

Resolución de 29 de octubre de 2001, de la Universidad de Murcia, por la que se convocan a concurso plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios (B.O.E. de 28 de noviembre de 2001).

Resolución de 30 de octubre de 2001, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se convocan a concurso plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios (B.O.E. de 28 de noviembre de 2001).

Resolución de 10 de noviembre de 2001, de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se convocan a concurso plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios (B.O.E. de 28 de noviembre de 2001).

Resolución de 12 de noviembre de 2001, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convocan a concurso plazas de profesorado universitario (B.O.E. de 28 de noviembre de 2001).

Resolución de 12 de noviembre de 2001, de la Universidad de Almería, por la que se convocan concursos públicos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes que se citan (B.O.E. de 28 de noviembre de 2001).

Resolución de 13 de noviembre de 2001, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se convocan a concurso y concurso de méritos plazas de Cuerpos Docentes Universitarios (B.O.E. de 28 de noviembre de 2001).

Resolución de 7 de noviembre de 2001, de la Universidad de Extremadura, por la que se anuncia la convocatoria de concurso-oposición libre para la provisión de cuatro plazas vacantes de Oficial de Oficios (Instalaciones Deportivas) en la plantilla del personal laboral (B.O.E. de 29 de noviembre de 2001).

Acuerdo de 6 de noviembre de 2001, de la Mesa del Senado, referente a la convocatoria entre postgraduados de 15 becas de formación archivística, documental y bibliotecaria, relacionadas con la actividad parlamentaria del Senado (B.O.E. de 29 de noviembre de 2001).

Real Decreto 1225/2001, de 8 de noviembre, por el que se homologa el título de Diplomado en Turismo, de la Escuela Universitaria de Turismo de A Coruña, adscrita a la Universidad de A Coruña (B.O.E. de 30 de noviembre de 2001).

Resolución de 16 de noviembre de 2001, de la Universidad de Valladolid, por la que se convocan plazas de Cuerpos Docentes Universitarios (B.O.E. de 30 de noviembre de 2001).

Resolución de 19 de noviembre de 2001, de la Universidad de León, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios (B.O.E. de 30 de noviembre de 2001).

Resolución de 23 de noviembre de 2001, de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades, por la que se fija el plazo durante el cual se podrán presentar a la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI) las solicitudes de evaluación de la actividad investigadora (B.O.E. de 30 de noviembre de 2001).

## VII. DISPOSICIONES AUTONÓMICAS

Orden de 12 de noviembre de 2001, por la que se convocan plazas de residentes colaboradores para el curso 2001/2002 en las Residencias Universitarias de la

Junta de Extremadura (D.O.E. de 17 de noviembre de 2001).

Resolución de 23 de octubre de 2001, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se procede a la corrección de errores de la Resolución de 30 de julio de 2001, de la Universidad de Extremadura, por la que se anuncia la convocatoria de becas de investigación que se registrarán por las bases que se acompañan como Anexos I, II y III de la presente Resolución (D.O.E. de 17 de noviembre de 2001).

Orden de 16 de noviembre de 2001, por la que se regula la convocatoria pública de concesión de las becas del programa "Promesas Olímpicas de Extremadura" para el año 2001 (D.O.E. de 20 de noviembre de 2001).

Resolución de 14 de noviembre de 2001, de la Dirección General de Trabajo, por la que se hace público el Calendario Laboral Oficial de Fiestas para la Comunidad Autónoma de Extremadura, durante el año 2002 (D.O.E. de 22 de noviembre de 2001).

Resolución de 5 de noviembre de 2001, del Consejo de Universidades, por la que se señala la fecha de celebración de los sorteos para designar los vocales que integran las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de vacantes de los Cuerpos Docentes Universitarios (D.O.E. de 22 de noviembre de 2001).

Resolución de 24 de octubre de 2001, de Rector de la Universidad de Extremadura, por la que se aprueba y da publicidad al Pacto sobre Derechos Sindicales firmado el 22 de octubre de 2001 entre la Universidad de Extremadura y las centrales sindicales CC.OO., CSI-CSIF, FETE-UGT (D.O.E. de 24 de noviembre de 2001).

Decreto 178/2001, de 20 de noviembre de 2001, por el que se amplían determinados plazos y se modifica el Decreto 210/2000, de 10 de octubre, por el que se convocan

programas ayudas para la realización de proyectos de aplicación de las tecnologías de la información, destinados a la Universidad de Extremadura (D.O.E. de 27 de noviembre de 2001).

Resolución de 13 de noviembre de 2001, de la Universidad de Extremadura, por la que se anuncia la publicación de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Diplomado en Topografía de la misma, convocada por Resolución de 27 de agosto de 2001 (D.O.E. de 27 de noviembre de 2001).

Resolución de 22 de noviembre de 2001, de la Universidad de Extremadura, por la que se convoca procedimiento negociado para la contratación de servicio de bar-cafetería en edificio universitario (D.O.E. de 29 de noviembre de 2001).

## **VIII. INFORMACIÓN DE INTERÉS ACADÉMICO**

! La Universidad de Extremadura, al amparo de la normativa de becas aprobada por la Junta de Gobierno (en sesiones de 20 de mayo y 2 de julio de 1996), convoca la beca de formación que se indica a continuación, con plazo de presentación de solicitudes hasta el 18 de septiembre de 2001. Las bases específicas de esta convocatoria serán publicadas en los tablones de anuncios de los edificios de Rectorado de la UEx en Cáceres y Badajoz, al menos con 15 días de antelación a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

1. Una Beca de Formación a Tiempo Parcial en el Vicerrectorado de Alumnos para el mantenimiento de la página web.



## **UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA**

**SECRETARÍA GENERAL  
BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD**

Director: Juan Manuel Muñoz Gutiérrez  
Rectorado

Plaza de Caldereros, nº1.

Tlf: 927 25 70 01 - Fax: 927 25 70 02

Internet: [www.unex.es/bou](http://www.unex.es/bou)

10.071 - CÁCERES

Depósito Legal: CC-134-1999

